

Quillota, 14 de Enero de 2019.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 480/VISTOS:

1. Memorándum N°1230 de **12 de Noviembre de 2018** de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 14 de Enero de 2019, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en el Sistema de Patentes Municipal y de Contabilidad, los periodos correspondientes desde el primer semestre de año 2017 al segundo semestre del año 2018, de la patente Rol N°**239835-4**, a nombre de **HUGO ULLOA FUENTES**, [REDACTED], debido a que contribuyente ejerció su actividad comercial haciendo uso de una patente de alcoholes arrendada, clasificación A) Deposito de bebidas alcohólicas, Rol 400197-4, por el periodo anteriormente mencionado, pagando dentro del fondo municipal el equivalente al valor de 1 UTM por semestre, de acuerdo a lo señalado por la Ley de Alcoholes 19.925, mas media UTM por semestre correspondiente a patente comercial. Cabe mencionar que en ambas patentes señaladas se realiza el cobro de aseo. Solicita además, autorizar desenrolar en los sistemas, la patente comercial Rol N° 239835-4, anteriormente señalada, debido a que el contribuyente ya no ejerce actividad;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 3532 de fecha 08 de Mayo de 2017, autoriza arriendo de patente Rol N° 400197-4;
4. Copia de Consulta de giro de primer y segundo semestre de años 2017 y 2018 patente Rol N° 400197-4;
5. Tabla de UTM años 2017 y 2018;
6. Copia de Consulta de giro de primer y segundo semestre de años 2017 y 2018 patente Rol N° 239835-4, con detalle de periodos solicitados para descargo;
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en el Sistema de Patentes Municipal y de Contabilidad, los periodos correspondientes desde el primer semestre de año 2017 al segundo semestre del año 2018, de la patente Rol N°**239835-4**, a nombre de **HUGO ULLOA FUENTES**, RUT [REDACTED] y autorizar desenrolar en los sistemas, la patente comercial Rol N° 239835-4, debido a que el contribuyente ya no ejerce actividad:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
239835-4	20171S-01	[REDACTED]	Girado	\$ 56.105
239835-4	20172S-01		Girado	\$ 54.568
239835-4	20181S-00		Girado	\$ 53.120
239835-4	20182S-00		Girado	\$ 48.496

SEGUNDO: **ADOPTÉ** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Administración Municipal
8. Secretaría Municipal.-

LMG/PEA/lcv.-